

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ALPEDRETE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de octubre de 2011, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la contratación del acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público y edificios municipales del Ayuntamiento de Alpedrete, sujeto a regulación armonizada por procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 6.
 3. Localidad y código postal: 28430 Alpedrete (Madrid).
 4. Teléfono: 918 572 190.
 5. Telefax: 918 571 673.
 6. Correo electrónico: secretaria.local@alpedrete.es
 7. Dirección del perfil del contratante: www.alpedrete.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 19 de diciembre de 2011.
 - d) Número de expediente: 12/2011.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo: suministro.
 - b) Descripción: acuerdo marco para el suministro de energía eléctrica con destino al alumbrado público y edificios municipales del Ayuntamiento de Alpedrete.
 - c) Lugar de ejecución/entrega: municipio de Alpedrete.
 - d) Plazo de ejecución: dos años.
 - e) Admisión de prórroga: dos años.
 - f) Establecimiento de un acuerdo marco: sí.
 - g) CPV: 65310000 distribución de electricidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 1.421.822,03 euros, más 255.927,97 euros en concepto de IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) 1.421.822,03 euros, más 255.927,97 euros en concepto de IVA.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Artículo 64 apartado: 1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público. Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, relativa a los tres últimos ejercicios.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia económica por aquellas empresas que dispongan de un volumen global de negocios anual de suministros, relacionados con el objeto del contrato, realizados que sea superior a 60.000.000 de euros, sin incluir IVA, en cada uno de los tres últimos ejercicios.

— Acreditación de la solvencia técnica:

Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos conforme a lo previsto en el artículo 66 apartado 1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia técnica por aquellas empresas que acrediten fehacientemente, en los términos expresados en el artículo 66, apartado 1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público antes citado, la realización de contratos de la misma naturaleza cuyo importe global sea igual o superior a 60.000.000 de euros, sin incluir IVA, en los tres últimos años.

b) Otros requisitos específicos:

— Autorización definitiva de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para ejercer la actividad de comercialización de energía eléctrica.

— Acreditación de encontrarse inscrito definitivamente en el Registro Administrativo de distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados de Energía Eléctrica.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 19 de diciembre de 2011.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 6.
3. Localidad y código postal: 28430 Alpedrete.
4. Dirección electrónica: secretaria.local@alpedrete.es

c) Admisión de variantes: no procede.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: apertura sobre A (documentación administrativa), y a continuación apertura sobre B (oferta económica).

b) Dirección: plaza de la Constitución, número 6.

c) Localidad y código postal: 28430 Alpedrete.

d) Fecha y hora: 22 de diciembre de 2011, a las diez.

10. Gastos de publicidad: hasta 3.500 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de octubre de 2011.

Alpedrete, a 2 de noviembre de 2011.—La alcaldesa (firmado).

(01/3.410/11)